



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-79377967- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-1334-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo y escalas salariales obrantes en el documento N° RE-2024-79375735-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1676/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.25 11:40:58 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.25 11:40:59 -03:00

ACTA ACUERDO PARITARIA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de julio del 2024, siendo las 14.00 horas, comparecen en la Sede Central de la Unión Ferroviaria sito en Avenida Independencia 2880, los Sres. Sergio Adrián SASIA, DNI. N° 17.935.870, en carácter de Secretario General; Miguel Ángel SCARPATTI, DNI N° 11.387.154, en carácter de Secretario de Salud, acompañados por las delegadas de personal de la OBRA SOCIAL FERROVIARIA: las Compañeras Estela María GUIDO DNI. N° 22.238.178 y Margarita LOREFICE, DNI. N° 13.501.656, en representación de la **UNIÓN FERROVIARIA** asistidos por el Dr. Francisco Mazzoleni DNI. N° 33.956.442, en adelante EL SINDICATO; y por la otra parte, lo hace la **OBRA SOCIAL FERROVIARIA** representada por el Dr. Juan R. CIFRE en carácter de Presidente, la Sra. Lic. Sandra PAZ en carácter de Gerente General, y el señor Lic. Carlos PORTO en carácter de Gerente de Recursos Humanos.

En el marco de las negociaciones paritarias existentes entre las partes, y evaluando el desfase económico, la pérdida del poder adquisitivo y la situación económica que atraviesa el país, se ha llegado a un acuerdo de recomposición salarial para el conjunto de trabajadores de la Obra Social, sujeto a las siguientes cláusulas:

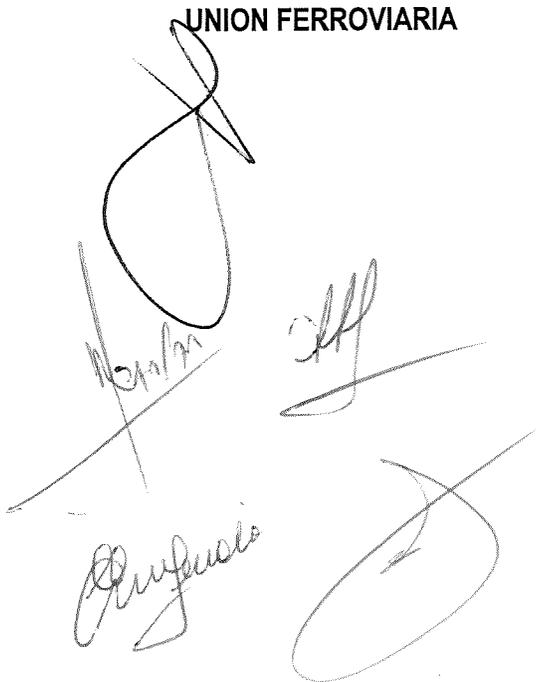
CLAUSULA PRIMERA: Las PARTES dan por iniciado el período paritario abril 2024 – marzo 2025, acordando el incremento en un **10% (diez por ciento)** de las grillas salariales para todas las categorías de convenio, incluido todas las bonificaciones, viáticos y antigüedad vigentes al mes de junio 2024, a partir del 1 de julio 2024

CLAUSULA SEGUNDA: Asimismo, LAS PARTES se obligan a presentar conjuntamente con las Escalas Salariales que como Anexo I forman parte integrante del mismo, ante la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a fin de solicitar la homologación correspondiente.

CLAUSULA TERCERA: LAS PARTES acuerdan seguir evaluando las condiciones salariales, a los efectos de continuar con las negociaciones del presente periodo.

Con lo cual y no siendo para más, se firman 3 (tres) ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha antes mencionados. -----

UNION FERROVIARIA



OBRA SOCIAL FERROVIARIA



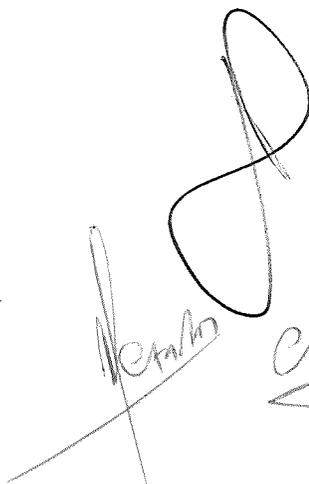
JUAN RAMON CIFRE
PRESIDENTE
OSFe

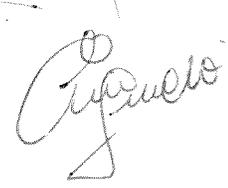
Sandra Paz
Gerente General
OSFe

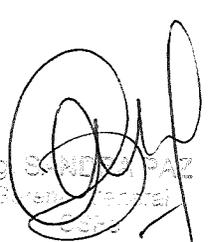
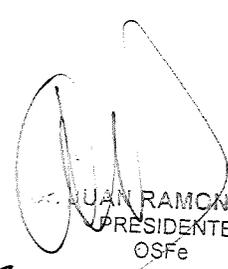
Lic. CARLOS PORTO
Gerente de Recursos Humanos
y Organización
Obra Social Ferroviaria

Escala Salarial Osfe a partir del 01/07/2024

CATEGORIAS	SUELDO BÁSICO ACTUAL	SUELDO BÁSICO A PARTIR DEL 01/07/2024 10%
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 1.205.186	\$ 1.325.705
JEFE DE DIVISIÓN	\$ 998.562	\$ 1.098.418
PROFESIONAL I	\$ 898.029	\$ 987.832
PROFESIONAL II	\$ 797.514	\$ 877.265
ENFERMERO UNIVERSITARIO	\$ 797.514	\$ 877.265
OPERADOR INFORMATICO I	\$ 784.391	\$ 862.830
OPERADOR INFORMATICO II	\$ 602.852	\$ 663.137
ADMINISTRATIVO PRINCIPAL	\$ 784.391	\$ 862.830
ENFERMERO TERCARIO	\$ 784.391	\$ 862.830
SECRETARIO/A	\$ 651.229	\$ 716.352
ADMINISTRATIVO I	\$ 602.852	\$ 663.137
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	\$ 495.503	\$ 545.053
ADMINISTRATIVO II	\$ 495.503	\$ 545.053
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 420.438	\$ 462.482
OPER.CTRO.ATENC.TELEF.	\$ 361.082	\$ 397.190
SUPERVISOR MANTENIMIENTO	\$ 602.852	\$ 663.137
OFICIAL	\$ 495.503	\$ 545.053
AUXILIAR MANTENIMIENTO	\$ 420.438	\$ 462.482
SERENO	\$ 420.438	\$ 462.482
TÍTULO SECUNDARIO	\$ 54.177	\$ 59.595
TÍTULO TERCARIO	\$ 68.080	\$ 74.888
TÍTULO UNIVERSITARIO	\$ 81.747	\$ 89.922
VIÁTICO DIARIO	\$ 8.811	\$ 9.692






 Lic. CARLOS PORTO
 Gerente Recursos Humanos
 y Organización
 Obra Social Ferroviaria



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número:

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.29 15:28:18 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.29 15:28:18 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 1334-25 Acu 1676-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.